

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 02 de agosto de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-59168-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, chofer con vehículo, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Que en el marco de las presentes actuaciones, mediante Nota M.E.C.C. y T. N° 28698/2023, la Sra. Subsecretaria de Gestión Operativa Zona Sur dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita gestionar la contratación de choferes con vehículo desde la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente del Ministerio de Economía.

Que a través de Nota, obrante a orden 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Hernán José FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.144.255, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Provincia con un chofer con vehículo para traslado de funcionarios y agentes, alumnos de los establecimientos educativos y personal que preste servicios como docentes, traslado de la documentación, en el ámbito la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que se entiende que el perfil del Sr. Hernán José FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.144.255, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con las tareas requeridas.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a la contratación del Sr. Hernán José FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.144.255.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que la presente contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/23, N° 188/23 y N° 565/23 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.

DHC

AV

MS



...///2

en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22. Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 182/23, según Nota de Pedido N° 248/23, para la contratación del Sr. Hernán José FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.144.255, para desempeñarse en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Norte - Centro, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100 CENTAVOS (\$6.759.484,80). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 59/23.

G.T.F.	
AV MS	SALGADO PINCOL Mirta PINCOL Mirta PINCOL Mirta Haydee Haydee Haydee 11:14:11 -03'00'

Fecha: 02/08/23

Apertura: 3/8/2023 10:20



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - ME. N° 59/23. SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Secretaria de Hacienda Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00182/2023 Pieza Administrativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/ 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K) Nombre o Razón Social del Proponente:Teléfono:

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa -Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia

Correo electrónico:

y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
٧	/EHICULO CON CHOFER INTENDENCIA (SERVICIOS AUXILIARES)			
	IMPORTE BÁSICO PRIMER SEMESTRE por el cumplimiento de	6.00	***************************************	
	disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá			
	cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado			
	también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de			
	ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los			
	mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de			
	Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro			
	dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y			
	Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o			
	fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los			
	cinco (5) servicios por razones imprevistas, la			
	Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte			
	- Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia,			
	Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente			
	ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario			
	indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En			
	el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en			
	donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario			
	indicado, uno o más días, y por estrictas razones			
	justificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión			
	Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del			
	Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá			
	liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que			
	se encontró a disposición de la Provincia en el horario			
	indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de			
	Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro			
	dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y			
	Tecnología será la certificación de la liquidación del			
	presente item.			

G.T.F.

DHC

AV

MS

disponibilidad de 40 horas semanales. En este horario deberá

Página 1 de 6



...///2

GTF

DHC

ΑV

MS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 02/08/23

Apertura: 3/8/2023 10:20

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00182/2023 Pieza Administrativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/ RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o	Razón Social del Proponente:	
Domicilio:		
C.U.I.T:	Teléfono:	

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los

Correo electrónico:

traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia

y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

cumplir un mínimo de cinco (5) servicios - denominado también viajes/traslados - los cuales consisten en viajes de ida y vuelta, dentro de un mismo ámbito/ejido urbano, los mismos serán indicados por personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde LA PROVINCIA no pudiere asignarle los cinco (5) servicios por razones imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología procederá a la liquidación del presente ítem básico, por presentarse el Chofer en el horario indicado y encontrándose a disposición de la Provincia. En el caso que se presente casos fortuitos o fuerza mayor, en donde EL CONTRATADO no pudiere presentarse en el horario indicado, uno o más días, y por estrictas razones iustificadas, e imprevistas, la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología podrá liquidar proporcionalmente por los días trabajados, y/o que se encontró a disposición de la Provincia en el horario indicado. La liquidación efectuada por la Subsecretaría de Gestión Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología será la certificación de la liquidación del presente ítem.

2	SEBVICIOS	ADICIONAL	CHOFER VIAJE	CHIDRANICS	1º Comoctro
3	SERVICIOS	ADICIONAL	CHOFER VIAJE	O UKDANUS -	i Semesue

>> ITEM 2 ADICIONAL VIAJES URBANOS PRIMER SEMESTRE En el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5) servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará el presente ítem 2.

144.00

Página 2 de 6

///...3



...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 02/08/23

Apertura: 3/8/2023 10:20

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00182/2023 Pieza Administrativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/ RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N $^{\circ}$ 1015 INC K)

Nombre o	Razón Social del Proponente:	
	:	
C.U.I.T:	Teléfono:	
Correo el	ectrónico:	

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia

y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Este ítem considera un máximo de 24 días por mes.			
4	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER VIAJES URBANOS - 2° Semestre. Unidad			
>>	ITEM 2 ADICIONAL VIAJES URBANOS SEGUNDO SEMESTRE	144.00	***************************************	***************************************
	En el caso que EL CONTRATADO realice más de cinco (5)			
	servicios por día, en el ejido urbano natural se le activará			
	el presente ítem 2.			
	Este ítem considera un máximo de 24 días por mes.			
5	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER. UNIDAD			
>>	ITEM 3: ADICIONAL VIAJES A MAS DE 100KM PRIMER SEMESTRE	24.00	2.00.000.000.000.000	
	En el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de			
	cien (100) kilómetros de su asiento habitual; cincuenta (50)			
	kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de			
	tierra y/o hasta cien (100) kilómetros en caminos rurales			
	y/o rutas complementarias de tierra, se le activará el			
	presente item 3.			
	Total máximo mensual, cuatro (4) viajes.			
>>	ITEM 3: ADICIONAL VIAJES A MAS DE 100KM SEGUNDO SEMESTRE	24.00		
	En el caso de que EL CONTRATADO debe trasladarse a más de			
	cien (100) kilómetros de su asiento habitual; cincuenta (50)			
	kilómetros en caminos rurales y/o rutas complementarias de			
	tierra y/o hasta cien (100) kilómetros en caminos rurales			
	y/o rutas complementarias de tierra, se le activará el			
	presente item 3.			
	Total máximo mensual: cuatro (4) viajes.			
6	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD -1° Semestre . UNIDAD			
>>	ITEM 4: ADICIONAL EXCLUSIVIDAD PRIMER SEMESTRE	144.00		
	En el caso que EL CONTRATADO, quede a disposición las 24 hs.			
	del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le			
	activará el presente ítem.			

G.T.F.

DHC AV

MS

Página 3 de 6



...//4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Fecha: 02/08/23

Apertura: 3/8/2023 10:20

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00182/2023 Pieza Administrativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/ RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Nombre o	Razón Social del Proponente:	
Domicilio:		
C.U.I.T:	Teléfono:	

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los

traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia

Correo electrónico:

y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

Reng.	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	importe
	Total máximo mensual: veinticuatro (24) días.			
7	SERVICIO ADICIONAL CHOFER CON EXCLUSIVIDAD - 2° Semestre. Unidad ITEM 4: ADICIONAL EXCLUSIVIDAD SEGUNDO SEMESTRE	144.00		
	En el caso que EL CONTRATADO, quede a disposición las 24 hs.			
	del día para prestar sus servicios a LA PROVINCIA, se le			
	activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: veinticuatro (24) días.			
8	SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)			
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA PRIMER SEMESTRE	300.00	8.1.11.11.11.11.11.11.11	
	En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de			
	trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión			
	Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del			
	Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se			
	le activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: cincuenta 50 horas.			
>>	ITEM 5: ADICIONAL EXCESO POR HORA SEGUNDO SEMESTRE	300.00		
	En el caso que EL CONTRATADO exceda las ocho (8) horas de			
	trabajo por día, a pedido de la Subsecretaría de Gestión			
	Operativa - Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del			
	Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, se			
	le activará el presente ítem.			
	Total máximo mensual: cincuenta 50 horas.			
9	SERVICIOS ADICIONAL CHOFER (INCLUYE VIATICOS). UNIDAD			
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO PRIMER SEMESTRE	12.00		
	En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su			
	ámbito/asiento/domicilio			
	habitual, se le activara el ítem viáticos:			
	Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por			
	día completo; y medio punto (0.5), por medio día.			
	Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes			

G.T.F.

DHC AV

MS

Página 4 de 6



...///5



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Pieza Adminis	ta Nro. 00182/2023 strativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/ INISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	Fecha: Apertura:	02/08/23 3/8/2023	10:20
	al: LEY PROV N° 1015 INC K) zón Social del Proponente:			
Domicilio:				
C.U.I.T:	Teléfono:			
Correo electro	ónico:			
Comentario :	Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa –			

Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ITEM 6: ADICIONAL VIÁTICO SEGUNDO SEMESTRE	12.00		
	En el caso de que EL CONTRATADO deba trasladarse fuera de su			
	ámbito/asiento/domicilio			
	habitual, se le activara el ítem viáticos:			
	Más de 100 km. de su asiento habitual:), un punto (1), por			
	día completo; y medio punto (0.5), por medio día.			
	Máximo mensual considerado: 2 puntos por mes			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.		TOTAL :\$
DHC	Firma y Sello Responsable	Son Pesos:
AV		

Página 5 de 6

///...6



...///6



Provincia de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00182/2023

 Pieza Administrativa E Nro. 59168- E - 2023- 1699 - 0/
 Fecha: 02/08/23

 RAF
 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Apertura: 3/8/2023 10:20

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 INC K)

Comentario : Contratación de una persona idónea, servicios de chofer con vehículo, para efectuar los

traslados que le sean requeridos, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa – Zona Sur y/o Zona Norte - Centro dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia

y Tecnología, por el término de DOCE (12) meses.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 248 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY Nº 1015 - ART. 18 INC. K -

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47

Lugar de Entrega: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO RIO GRANDE

Recepción de Sobres Cerrados hasta: NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO

Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN № 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO:

dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:
SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

 Vigencia del Contrato:
 DOCE (12) MESES

 Garantía de Oferta:
 NO SE REQUIERE

Requiere Muestra: No Flete a Cargo -

G.T.F.

DHC

ΑV

MS

SALGADO Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Mirta Haydee Fecha: 2023.08.02 11:17:19 -03'00'

Página 6 de 6